Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

93

Ushuaia, 30 de octubre de 2026.

VISTO el Expediente E-MJG-N° 97078/2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 07/2026 - RAF 594, referente a la adquisición de insumos para service preventivo de los móviles oficiales de la Subsecretaría de Protección Civil, bajo la órbita de la Secretaría de Protección Civil, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Formulario de Solicitud de Cotización N° 07/2026, se autorizó el llamado a la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 07/2026 RAF 594.

Que, en este contexto, se recibieron las ofertas de la firma “CELENTANO MOTORS S.A. – C.U.I.T. Nº 30-70798874-2”; y la firma “PEREZ HUGO ALBERTO – C.U.I.T. N° 20-13152307-7”.

Que vista y analizada las ofertas recibidas, y a partir del Acta de Pre-adjudicación de ofertas obrante en orden nro. veintinueve (29), el área requirente recomendó Pre-adjudicar el renglón 1, 2, 3 y 4, a favor de la firma “PEREZ HUGO ALBERTO – C.U.I.T. N° 20-13152307-7”, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 00/100 ($602.489,00.-), correspondiente a la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 07/2026 - RAF 594, por ajustarse a las condiciones requeridas en el formulario de cotización, y resultar ser económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capitulo II, Articulo 18, Inciso L, y N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, N°188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 32/26; Resolución M.E. N° 1120/24; y la Resolución de la C.G.P. N° 293/25; y las Resoluciones de la O.P.C. N° 58/21 y N° 17/21 Anexo I – Capítulo I –

///…2

MJG
N.A.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

Inciso b) Contratación Directa por Adjudicación Simple.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3217/23, N° 188/23, Anexo II y N° 565/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. -Aprobar el procedimiento y adjudicar los renglones 1, 2, 3 y 4, correspondiente a la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 07/2026 - RAF 594, a favor de la firma "PEREZ HUGO ALBERTO – C.U.I.T. N° 20-13152307-7", por la suma total de PESOS SEISCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 00/100 ($602.489,00.-), en concepto a la adquisición de insumos para service preventivo de los móviles oficiales de la Subsecretaría de Protección Civil, bajo la órbita de la Secretaría de Protección Civil dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los exordios.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Coordinación de Protección Civil, dependiente del Viceministro de Coord. de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete, a emitir la respectiva Orden de Compra a favor de la firma adjudicada.

ARTÍCULO 3°. -Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 006MJG, Unidad de Gestión de Crédito MJG006, Clasificación 20000, RAF 594, Financiamiento 197, correspondiente al ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Resolución Ss.P.C. N°**93**/2026.-

MJG
N.A.

PERALTA Oscar Luis
Firmado digitalmente por PERALTA Oscar Luis
Fecha: 2026.10.30 16:31:37 -03'00'